

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO RIESGO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PCYB-03-25	
Dar cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil establecidas en la reglamentación aplicable para la reducción (mitigación) de riesgos derivados de la actividad humana.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución política del estado Libre y Soberano de México; de conformidad a lo establecido en los artículos 6.4,6.5,6.8,6.17,6.23,6.25 Bis, 6.33,6.34,6.35,6.36,6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 113 y 128 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Apéndice I y II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 35 frac. VI del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEDIANO RIESGO / ALTO RIESGO (según corresponda)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ALTA Y RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE MEDIANO Y ALTO RIESGO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ES SUJETO A VERIFICACIÓN, TODA VEZ QUE HAY QUE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de Verificación	NO	1	I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Apéndice I del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 VI. Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepotzotlán.	
Carta Responsiva de extintores	NO	1		
Carta responsiva de gas L.P. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1		
Dictamen de giro (si tuviese venta de bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo)	NO	1		
Señalamientos conforme a la NOM-003-SEGOB-2011	NO	1		
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS				
Solicitud de verificación	NO	1	I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Artículo 39 ,49 y 64 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del código de procedimientos administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 VI. Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán.	
Acta Constitutiva	NO	1		
Poder Notarial	NO	1		
Carta poder si el trámite es realizado por terceras personas, con firmas originales y con 2 testigos	SI	NO		
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1		
Carta responsiva de extintores	NO	1		
Carta responsiva de gas L.P. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1		
Dictamen único de Factibilidad (Si tuviese venta de alcohol)	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

¿Con Espíritu de Amor y Servicio?		N/A		N/A	
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El contribuyente ingresa su solicitud a la ventanilla única, se le solicita envíe los requisitos vía correo electrónico, una vez cubierto los requerimientos de seguridad, se expide el Visto Bueno.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles al cumplir con todos los requerimientos.				
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
				N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Con base al resultado de la revisión de documentos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL TRABAJO		NO. INT. Y EXT.:	2-A
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09 HORAS A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 HORAS A 12 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-5876-3838 55-5876-4848	2003 2005	N/A	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com	

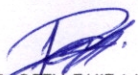
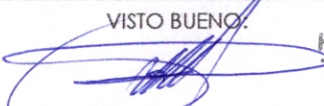
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ ESPÍNDOLA				
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO		NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09 HRS. A 14 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5558760808	2105	N/A	cae@tepotzotlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Sí				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN CASO DE VISITA DE INSPECCIÓN, ¿QUÉ PASA SI EL DÍA DE LA VISITA NO HAY NADIE?
-----------------------	---

RESPUESTA:	SE LE DEJA AVISO DE REQUERIMIENTO PARA COMPARECER EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ESCUELAS REQUIEREN EL DICTAMEN?
RESPUESTA:	SOLO LAS ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO Y SE CANALIZAN A LA COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ESTAR YO O PUEDE ESTAR OTRA PERSONA EN LA VISITA?
RESPUESTA:	SE PREFERE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O EN DADO CASO ALGUIEN QUE PUEDA RECIBIR LA VISITA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  ELIZABETH RUJIZ MORALES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA NOMBRE COMPLETO	H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03_/_06_/_2025_
---	---	--



2025 - 2027
 COORDINACIÓN MUNICIPAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS